



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001116, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a convocatoria de evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001121, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones normativas a fin de que el programa Erasmus se financie y cuente con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas equivalentes a las del curso 2011-2012, y a impulsar las modificaciones normativas oportunas para que se restablezca en la Comunidad un programa de complementos a las becas Erasmus, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001190, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de ayudas para financiar los gastos de desplazamiento del alumnado participante en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001240, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en el ámbito educativo en relación con el respeto a las diferentes opciones sexuales de las personas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	16506
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	16506
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16506
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	16506
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/001116.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16506
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16506
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	16509
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16511
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16514
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/001121.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16514
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16514
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	16516
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16517
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16518
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001190.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16518
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16519



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	16520
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16523
La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16524
 <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001240.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16524
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16524
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	16527
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y de la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	16527
La Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) continúa con su intervención.	16529
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y de la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	16532
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	16533
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	16533
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos	16533



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues Fernando Rodero sustituye a Jorge Félix Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días, señora Presidenta. No hay sustituciones que comunicar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señorías. Bien, por parte de la señora Secretaria pasamos a la lectura del primer punto del Orden del Día.

## PNL/001116

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Procuradores. El primer punto del Orden del Día es una **Proposición No de Ley, 1116, presentada por los Procuradores doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez. Es relativa a convocatoria de evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, el veintiocho de febrero de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Son muchas las personas que trabajan como auxiliar de enfermería, auxiliar de atención sociosanitaria o auxiliar de geriatría. Una parte importante de estas no poseen la titulación oficial que acredita la formación necesaria



para el desempeño de... de estas profesiones, si bien sí disponen de la experiencia laboral necesaria para el desempeño de las mismas.

El Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de la... de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, estableció el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias.

La Junta de Castilla y León publicó la Orden de Hacienda 1605/2011, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable, que regula en su Artículo 3 la realización de las convocatorias.

En nuestra Comunidad, salió convocatoria el catorce de diciembre de dos mil once, con 2.000 plazas para atención sociosanitaria, 1.000 de atención a... a domicilio y otras tantas en instituciones sociales, 600 de Educación Infantil y 55 de operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos. En las cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria a personas en el domicilio y atención socio... sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, el número de solicitudes fue muy superior al de plazas convocadas, superando las 7.000 solicitudes presentadas, quedando un gran número de aspirantes como consecuencia de la eliminación del número de plazas en situación de reserva.

En el año dos mil doce, ninguna convocatoria.

Y en el año dos mil trece, a preguntas parlamentarias de nuestro Grupo referidas a cuándo tenía prevista la Junta de Castilla y León realizar nuevas convocatorias, la Junta contestó que se estaba elaborando el plan director plurianual, paso previo para la publicación de las próximas convocatorias, y que estaba previsto que dicho plan fuera aprobado en el tercer trimestre de... de dos mil trece.

En el año dos mil trece, lo único que hubo fue una resolución, en septiembre, de la Dirección General de Formación Profesional de Régimen Especial, por la que se da continuidad a los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias convocados, ampliando el número de plazas para unidades de competencia de cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales a la Comunidad, es decir, ampliación de la convocatoria anterior en 625 plazas (224 para atención sociosanitaria a personas en el domicilio y 401 para atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales), y eso a pesar de que, en Sesión Plenaria celebrada el tres de abril de dos mil trece, el Pleno aprobaba una PNL, presentada por el Grupo Popular, que instaba a la Junta a realizar una convocatoria en el presente año, año dos mil trece, de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, con el objetivo de facilitar el acceso al mundo laboral de los ciudadanos; iniciativa incumplida.

Cerrábamos el año con una única y raquítica ampliación de 625 plazas para la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad, mientras que, en el mismo año, Comunidades como Galicia convocaban más de 9.000 plazas para más de 50 cualificaciones profesionales diferentes, o Andalucía, que convocaba más de 7.000 plazas.



Presentaban... presentábamos la presente iniciativa a principios de este año, solicitando nueva convocatoria, ya que siguen siendo numerosísimas las personas que vienen trabajando en servicios de atención a personas con discapacidad en Castilla y León, personas trabajadoras afectadas por las exigencias de acreditación establecidas en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

A día de hoy, la Junta ha vuelto a publicar este verano, Orden de Hacienda 654/2014, dando continuidad a los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales ya iniciados, ampliando, de nuevo, el número de plazas en 2.574. Esta Orden no es una convocatoria nueva, esta Orden es una nueva ampliación de plazas, concluido el procedimiento anterior, ya que siguen quedando un gran número de aspirantes en situación de reserva como consecuencia de la limitación del número de plazas. Es, por tanto, el resultado de que en el inicio del procedimiento se sacaran un número tan insignificante de plazas ante la gran demanda de acreditación que hay en nuestra Comunidad. Pero, lo más importante, al no ser nuevas convocatorias, se está excluyendo del proceso iniciado en dos mil once a todas las personas trabajadoras del sector o... o con necesidades de acreditación que no entraron en su día a formar parte del proceso, y que son miles en la Comunidad.

Es de obligado cumplimiento el que todos los trabajadores que lo hagan con dependientes tengan una determinada cualificación, y es obligación del Gobierno de la Comunidad el favorecer los procedimientos de evaluación y acreditación para la consecución de tal fin.

En este sentido, parece obvio que en una Comunidad tan envejecida y dispersa como la nuestra, donde los servicios de atención a personas dependientes se hacen indispensables, y es el sector en el que puede existir un potencial mayor de generación de empleo, la Junta, además de las ampliaciones de plazas para solicitudes que quedaron en reserva, saque nuevas convocatorias de evaluación y acreditación de las competencias profesionales. Son muchas las personas que su futuro laboral está pendiente de que puedan acreditar que poseen la formación suficiente para el desempeño de las citadas profesiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la..." Bueno, antes voy a hacer un cambio en esta propuesta de resolución en este punto, porque en la propuesta de resolución iba referida a una fecha concreta, que era que se sacara una convocatoria en el primer trimestre del año dos mil catorce, pero como en el día de hoy ya está superada la fecha, pues procederé a cambiar el texto a lo largo de... de la lectura.

Propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación antes de finalizar el presente año". Y de momento nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. No habiendo representantes del Grupo Mixto, pasamos al turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, que, por



un tiempo máximo de diez minutos, en este momento defenderá la proposición no de ley doña Emilia Villanueva Suárez.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, pues me alegra saber el... como no podía ser de otra manera, que han eliminado el plazo que establece la PNL, porque, lógicamente, estábamos bastante superados del mismo.

Por otro lado, a mí lo que me parece realmente extraño es que, si conocen todo el proceso de realizar una convocatoria de acreditación de competencias, que es un proceso laborioso y largo, cómo, aunque sea... independientemente de que estemos fuera de plazo, cómo se insta a la Junta a realizar ese proceso en febrero, que es cuando está en el Boletín Oficial, en la última quincena de febrero, creo que es el trece de febrero, perdón, en la primera quincena de febrero cuando... e instan a que se realice antes del primer trimestre... de finalizar el... o durante el primer trimestre. Realmente, en un mes realizar una convocatoria de estas características es bastante complicado y creo que... que no conocen o el proceso o, no sé, realmente, con qué plazos contaban ustedes.

Recordar, como usted ha dicho -y estamos de acuerdo-, en que en el dos mil once se realizaron la primera convocatoria, que había más de 2.500 plazas, 2.655 plazas; que en esas dos mil seiscientas... para esas 2.655, que la mayor parte, como usted bien dijo, iban dedicadas a la atención a la dependencia, con dos cualificaciones diferentes, y que de ahí había... casi el 100 % de las personas aprobaron alguna de sus unidades de competencia.

Y se estableció, por un lado, por consejo del Gobierno Central y, por otro lado, pues teniendo en cuenta la resolución de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad que publica el acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

¿Y por qué se eligieron a estas familias? Siguiendo este precepto, porque, además... -estas familias profesionales, me refiero-, siguiendo este precepto porque, además, para el año dos mil quince entraba en vigor la obligatoriedad de tener esta titulación para poder ejercer este trabajo. Por lo tanto, eran las que más urgencia corrían.

También alegrarnos que últimamente hemos oído que ya no es para enero del dos mil quince, sino para el treinta y uno de diciembre cuando se va a exigir esta acreditación a las personas.

Ustedes hablan aquí, también, de auxiliar de enfermería. ¿Por qué no se ha tenido en cuenta auxiliar de enfermería? Pues ustedes sabrán también, como sabemos nosotros, que la familia... perdón, la... la actividad laboral de auxiliar de enfermería, cuando estas personas entran a trabajar -y esto ya desde hace...un... bastante... un número importante de años-, estas personas se les requiere que tengan una titulación. Por lo tanto, si tienen esta titulación, para ejercer el trabajo no necesita una acreditación posterior, porque ya entra con esa acreditación.

También nosotros vimos la importancia, igual que ustedes ya que la... la PNL que nosotros presentamos en el Pleno fue aprobada por unanimidad de volver a



realizar esta convocatoria. A mí, sinceramente, no tengo inconveniente en que sea una nueva convocatoria o ampliación de la anterior, porque lo importante yo creo que es dar una respuesta social a estas personas, y, sinceramente, la respuesta se da de una forma u otra.

Es... en esta, como decía anteriormente, se aprobó por unanimidad porque, bueno, todos vimos y sabemos, que está la acreditación de las competencias profesionales, bien por la vía de la experiencia laboral o bien por la formación no formal o informal, lo que está claro es que fomenta la empleabilidad, que favorece la movilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida y favorece a estos colectivos la... la cohesión social. Y ahí estuvimos todos de acuerdo y ahí sacamos adelante... Sí es verdad que sí fueron algo más de 600 plazas, que podían haber sido más, pero, bueno, en este caso fueron 600, bienvenida. Aprobaron más del 95 % o superaron, mejor dicho, más del 95 % de las personas que se han presentado alguna de sus unidades de competencia. Y volvíamos otra vez, lógicamente, para dar respuesta a esta normativa, donde la ley establece que se va a poner... exigir para ejercer esta actividad, trabajábamos con las cualificaciones de Atención Sociosanitaria a Personas en Domicilio y Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, colectivos necesitados.

Posteriormente, la comisión directora del proceso de evaluación y acreditación de las competencias profesionales creadas este verano que salió... perdón, la... la comisión fue creada en diciembre del dos mil once, cuando se hizo la primera convocatoria, desarrolla... que es la que desarrolla la gestión de este procedimiento y establece si ese procedimiento lo hace una Consejería, las dos o las dos juntas, con competencias en estas materias, es decir, la Consejería de Educación y la Consejería de Economía y Empleo.

Esta comisión, como decía, que es la que establece esta convocatoria, establece que este año se va a hacer otra nueva convocatoria. Este año, como usted ha dicho, en agosto ha salido una nueva convocatoria; en este caso, más de 2.500 plazas. Con esto, de alguna forma se está dando respuesta a las personas que en un primer momento se presentaron a ese proceso. Sí es cierto que quedaron personas fuera, pues, lógicamente, pero en cualquier prueba hay personas... o en cualquier evaluación que se realice hay personas que no superan dicha evaluación. Pero sí es cierto que se trabaja con estos colectivos, primero, como decía anteriormente, por la necesidad de dar una respuesta, y segundo, porque esas personas que se presentaron en la primera prueba eran los que cumplían requisitos, los que no se presentaron no cumplían los requisitos.

Y también es cierto, sí... se exigía unos requisitos de un mínimo de antigüedad, un número determinado. Otra cosa... [*murmillos*]. Sí... Eran las personas que cumplían los... Bueno, puede haber alguna persona que no se haya presentado porque no ha querido o porque se le ha pasado el plazo, pero eso pasa en todos los sitios también.

Entonces, se exigen unos requisitos para presentarse. Estas personas que cumplían esos requisitos se han presentado; han superado la prueba, en total, un número importante de personas... bueno, han superado diferentes unidades de competencia de las diferentes cualificaciones un número importante de personas. Y se continúa con ellas por una razón muy sencilla: esas personas ya habían pasado,





esas que estaban en esa lista de espera, por llamarlo de alguna forma, o de reservas, como queramos llamar, habían pasado ya la primera fase, una fase que es muy importante, que es la de información y la de asesoramiento, y estaban pendientes de la fase de evaluación.

Por lo tanto, a día de hoy, como decía, estamos en un proceso inmersos, en un proceso de... de acreditación, de evaluación y posterior acreditación, que se supone que finalizará para diciembre del dos mil catorce, y, desde luego, yo estoy convencida de que la apuesta de la Consejería es continuar con un proceso de acreditación. Desde luego, aquí se está dando respuesta a unas... a una familia profesional, a unos colectivos, pero, desde luego, habrá más colectivos que tendrá que estudiar la propia Consejería y trabajar en los mismos.

Para concluir, no me parece oportuno aprobar esta proposición no de ley, desde el momento en que... la acreditación está puesta en marcha, está funcionando y que, en el momento que se hagan estudios de qué necesidades hay por las demandas de la... del mercado laboral o de la situación de la profesión que lo requiera, pues, desde luego, apoyaremos a la Consejería en las... en las familias profesionales que considere oportunas, después de realizar, vuelvo a repetir, el estudio pertinente, que es lo que tiene que hacerse: primero, ver el estudio de qué necesidades existen, bien por regulación o por personas que están trabajando que son necesarios y, a partir de ahí, trabajaremos en ello, y es en lo que estamos. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, con la modificación que ha hecho referencia su Proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosario Gómez Pulgar.

#### LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Y bueno, voy a empezar por las palabras con la que ha concluido la Procuradora del Grupo Popular. Está... está limitando o supeditando futuras convocatorias a un posible estudio. Me sorprende que la Portavoz del Grupo Popular desconozca el Plan Plurianual... el Plan Director Plurianual 2013-2016, que es el estudio que ha sacado la Comisión Directora, y sobre el que se va... van a salir las siguientes convocatorias. Y en este estudio se ponen de manifiesto que hay cuatro familias profesionales, que son de prioridad en nuestra Comunidad, algunas por exigencia normativa, es decir, porque va a haber normativa que va a exigir determinadas cualificaciones, como puede ser el tema de las plagas, pero fundamentalmente el tema de la dependencia, que usted lo conoce que hay una limitación para el año dos mil quince. Y otra de las cuestiones a la hora de elaborar qué convocatorias se van a sacar es el tema de yacimientos de empleo, sectores donde puede haber mayor resurgimiento de empleo en la Comunidad, que vuelve a ser el mismo, el sector de la dependencia y servicios de atención a la dependencia en toda la Comunidad. Entonces, bueno, que supedite futuras convocatorias a un posible estudio, de verdad que lamento que la Portavoz desconozca este Plan Plurianual, donde se refleja... se refleja todo esto.

Luego, empezaba su intervención diciendo que agradecía que hubiéramos cambiado el plazo, y que, además, en el plazo de un mes que era muy difícil. Pero



es que yo no estoy hablando del plazo de un mes. Nosotros pedimos la... pedíamos la convocatoria a inicio de este año porque hemos visto que hubo una única convocatoria en el año dos mil once, en el año dos mil doce no hubo ninguna, y en el año dos mil trece hubo una mísera ampliación de 625 plazas. Es decir, que el plazo que estamos pidiendo no era de un mes desde que pedimos la convoca... desde que pedimos la iniciativa, era desde... era desde el año dos mil once que empieza este procedimiento, que no ha vuelto a haber ninguna convocatoria nueva. Y si ese plazo le parece insuficiente, el plazo que hemos cambiado a lo largo de esta Comisión es antes de finalizar el año. Entiendo que ya sí que estará la Junta en condiciones de sacar una nueva convocatoria.

Por seguir con argumentos de la Portavoz del Grupo Popular, preocupa soberanamente que se refiera a la resolución que ha habido este verano, en agosto, la Portavoz en esta PNL... lamento que se refiera a esa resolución que ha habido, con una ampliación de plazas, llamándola nueva convocatoria. No intenten confundir, porque, además, los sindicatos y los trabajadores del sector saben perfectamente de qué estamos hablando. Estamos hablando de una ampliación de plazas, es decir, gente que en su día quedó en reserva porque cumplía los requisitos, pero había un número insignificante de plazas para nuestra Comunidad, quedó en reserva. Lo que se está haciendo es aumentar plazas, pero no es una nueva convocatoria.

Y lo que nosotros estamos solicitando en esta Comisión y en esta iniciativa es: no nos parece mal que sigan ampliando plazas, porque quedó un número ingente de... de gente en reserva, como ya he dicho en mi primera intervención. Hubo más de 7.000 solicitudes, y, al final, las plazas que se... fueron admitidas fueron dos mil trescientas y pico. Entonces, queda muchísima gente en reserva. Pero no está usted afrontando, ni la Junta de Castilla y León, que es la responsable y la competente, lo importante y lo realmente relevante, que es la clave de lo que estamos debatiendo hoy.

Usted decía que no tiene inconveniente en que salgan ampliaciones o nuevas convocatorias; nosotros sí, nosotros sí. Además, no es una iniciativa solo nuestra, es lo que está demandando el sector y lo que están demandando los sindicatos, que, además, forman parte de la comisión asesora que está presente en todo el procedimiento.

La clave es que la Junta de Castilla y León tiene que estar en disposición de sacar procesos abiertos y nuevas convocatorias. Lo que está ocurriendo ahora con el procedimiento que ustedes tienen abierto y con su ampliación de plazas es que gente que quedó fuera de la convocatoria del dos mil once, que puede cumplir perfectamente los requisitos, o gente que ha empezado a trabajar en el sector en este periodo, o que tiene... o que tiene necesidades de acreditación, no tiene ningún medio para conseguir esa acreditación, porque la Junta no está sacando procesos abiertos.

Entonces, lo que nosotros demandamos es que haya, en el tiempo y en el espacio, procesos abiertos y nuevas convocatorias, para que esto sea un proceso de acreditación continuo, sobre todo en un sector que se les va a exigir en el dos mil quince, para seguir en su trabajo, determinada cualificación. Que es obligación y competencia de la Junta de Castilla y León el favorecer esos procedimientos, y no se está haciendo.



Y, además, usted decía que es que ya estaba abierto el procedimiento, pero en el resto de Comunidades no se está haciendo así, sí que están sacando nuevas convocatorias. Porque usted decía que es un proceso muy complejo, muy laborioso. Por supuesto que lo es, pero también es bueno para la Comunidad, porque es cualificar a nuestros trabajadores. Que, además, hay... -yo no sé si usted lo conoce, pero nosotros lo conocemos perfectamente, y nos preocupa y nos ocupa, y por eso presentamos esta iniciativa- hay un miedo en el sector, porque hay amenazas en el ámbito laboral de gente que está trabajando en el sector de que, si no cumplen con los... las exigencias de acreditación para los plazos que se están... que usted comentaba del año dos mil quince, no van a poder desempeñar sus tareas.

Los sindicatos cifraban en más de 6.000 los trabajadores del sector. Yo no sabría decir una cifra exacta. Pero lo cierto es que ni con las ampliaciones que está haciendo de plazas el... la Junta de Castilla y León -esta última que ha habido en agosto- se va a llegar a cubrir todas las exigencias de acreditación que hay en el sector, pero, sobre todo -y de verdad que yo pediría que... que vuelvan a valorar el voto en contra de esta iniciativa-, porque es necesario, y lo está demandando tanto los trabajadores como los sindicatos, el... la... que se saquen nuevas convocatorias y procesos abiertos para que puedan entrar nuevos trabajadores.

Y, bueno, ya para... para finalizar. En el estudio -que sí que existe y que está sobre la mesa, que usted, al referirse a estudio, yo he pensado que desconoce-, el Plan Plurianual Director, elaborado por... por la Junta de Castilla y León, para la elaboración del procedimiento, se habla de objetivo... de objetivos en esta materia, de objetivos para los trabajadores que trabajan en el sector de la dependencia en la Comunidad. Y para el año dos mil quince hay una previsión de tener el 100 % de las categorías profesionales que trabajan con atención a la dependencia acreditadas. Yo le pregunto cómo lo van a hacer, porque si solo se van a dedicar a sacar ampliaciones de la única convocatoria -única convocatoria- que hubo en la Comunidad, en el año dos mil once, pues no se va a llegar a cumplir las expectativas de la Comunidad.

Y, entonces, pues, yo le pediría que reflexionen. Que saquen nuevas convocatorias, ya no porque lo pidamos nosotros, sino porque para cumplir los objetivos que tiene fijados la Junta en este Plan Plurianual, si no se sacan nuevas convocatorias, primero, no se van a cumplir; y, segundo, van a dejar a miles de trabajadores con necesidades de acreditación, que no entraron en el proceso del dos mil once, y, al no haber procedimientos abiertos, no pueden incorporarse... incorporarse al procedimiento de acreditación. Y, bueno, ya sin más, ya no que aprueben esta iniciativa, sino que cumplan la iniciativa que ustedes presentaron en Pleno en el año dos mil trece de que iban a sacar nuevas convocatorias. Entonces, pues que reconduzcan su voto, y les pido el voto favorable para esta iniciativa, por el bien para el sector, para el cumplimiento del objetivo del plan de la Junta de Castilla y León y porque creo que es una cuestión de justicia y para que puedan incorporarse trabajadores que han quedado fuera en el proceso del dos mil once, y para que podamos, entre todos, cumplir los requisitos de un sector importantísimo en nuestra Comunidad, de aquí al dos mil quince. Y nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



### Votación PNL/001116

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

### PNL/001121

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: es una **Proposición No de Ley, con el número 1121, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones normativas a fin de que el programa Erasmus se financie y cuente con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas equivalentes a las del curso 2011-2012, y a impulsar las modificaciones normativas oportunas para que se restablezca en la Comunidad un programa de complementos a las becas Erasmus. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 373, el veintiocho de febrero de dos mil catorce.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, y en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. La explicación de esta iniciativa hay que verla en esta misma sala; la tuvimos allá por el mes de julio del año dos mil once, cuando el señor Consejero de Educación planteaba sus propuestas para esta legislatura -esta que estamos ya en el último año-, y, sentado donde está sentada la señora Presidenta, aseguró textualmente: "Para el próximo curso vamos a eliminar las ayudas a las becas Erasmus porque nuestra prioridad es la convocatoria general de becas, y, por tanto, vamos a incorporar el dinero de esa convocatoria de ayudas a estudiantes Erasmus a la convocatoria general".

Pues bien, han pasado tres años y eso no ha ocurrido. En esos tres años, se ha eliminado la convocatoria general de las becas Erasmus y no se ha añadido ni un solo céntimo a la convocatoria general para estudiantes universitarios. Parece, por tanto, razonable que repensemos si no es bueno, en un momento como el actual, volver a apoyar con fondos autonómicos -como sí hacen otras Comunidades Autónomas de España, y, por lo tanto, hay una discriminación clara de los jóvenes de nuestras universidades cuando van a otras universidades europeas con una beca Erasmus -ahora Erasmus Plus- frente a otros compatriotas que sí tienen apoyo autonómico. Es tan sencillo como eso.



Junto a esa reflexión –que confío que comparta también el Grupo Popular– hay una segunda. Entre los recortes de estos tres últimos años del Gobierno de los señores Rajoy y Wert, el Programa Erasmus ha salido muy mal parado. Miren, un dato que lo tiene claro: año dos mil once–dos mil doce, 62 millones de euros del Gobierno de España; año dos mil doce–dos mil trece, 34 millones de euros; curso dos mil catorce–dos mil quince, 18 millones de euros. Difícilmente se puede apoyar la movilidad. Esto no quiere decir que no vaya a haber estudiantes –que es muy importante para su formación y para la capacidad de acceder al empleo después– que no hagan un curso fuera de nuestro país, pero sí lo limita a quienes tengan más capacidades económicas.

Además, ha habido un cambio normativo. Ese cambio normativo está en la exigencia de los conocimientos previos de idioma, que no será sencillo de cumplir para las generaciones actuales a quienes no hayan tenido la posibilidad, durante años, de una formación muy intensa en el ámbito de los idiomas, que también tiene una vinculación a la familia de la que provengan, a la formación de los padres. Todo esto dificulta la movilidad de una parte importante de nuestros jóvenes universitarios, que deberíamos todo cubrir.

Por eso, la iniciativa tiene dos apartados: uno es que, ante el Gobierno de España, hagamos las gestiones necesarias para que se vuelva, actualizado en la riqueza del país de ahora, a los términos del año dos mil once –no es ninguna barbaridad, luego se lo diré en la réplica–; y la segunda es que, ya que el compromiso del señor Consejero no ha sido realidad, recuperemos inmediatamente la... el complemento de las becas Erasmus para que nuestra Comunidad no sea distinta, y los jóvenes que están en nuestras universidades diferentes, en cuanto a posibilidades de apoyo para esa movilidad, a lo que hacen en otras Comunidades Autónomas de España.

Por ello, le planteamos algo tan sencillo como lo siguiente: que apoyen que instemos a la Junta de Castilla y León.

Primero: a realizar las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones legales y reglamentarias oportunas a fin de que, por un lado, el Programa de movilidad Erasmus se financie por el Gobierno de España en una cuantía presupuestaria equivalente, al menos, a la del curso dos mil once–dos mil doce, actualizada al nivel económico actual; y, además, que el Programa Erasmus cuente con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas en España iguales a las del curso dos mil once–dos mil doce.

Y segunda propuesta: impulsar las modificaciones legales y reglamentarias oportunas para que se establezca de nuevo en Castilla y León un programa de complementos a las becas Erasmus que dote a las mismas de una cuantía digna y suficiente que asegure el cumplimiento de los fines académicos del programa.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. No habiendo representantes del Grupo Mixto, pasamos al turno de fijación de... de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier García-Prieto.

**EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:**

Sí. Gracias, Presidenta. Mire, señor Pablos, voy a hacer una cuestión previa antes de entrar en el debate, porque los datos que usted aporta en los antecedentes de la PNL no coinciden en absoluto con los que aporta el Ministerio, ¿eh? Por lo tanto, yo tengo que dar fiabilidad a los datos que tenemos del Ministerio, y, a lo mejor, en un momento determinado, pues usted puede reconducir las cifras si es que dispone de otras de las que presenta el informe.

Mire, voy a empezar por la segunda parte de la propuesta, ¿eh? Y usted lo ha dicho. Es decir, el criterio de la Consejería de Educación, en los últimos años y en este próximo año, en el Presupuesto del dos mil quince, la Junta ha decidido, ¿eh?, que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, considera prioritario el apoyo a las becas de carácter general, ¿eh? Por lo tanto, esa segunda parte de la propuesta no la vamos a aceptar por razones de prioridad y de criterio del Gobierno de Castilla y León.

En la... la primera parte de la cuestión, usted dice que quiere que el Programa Erasmus se financie con cuantías similares a las del curso dos mil once-dos mil doce, ¿eh? Pues verá, señor Pablos, según mis datos, eso supondría recortar más de 9.000.000 de euros, ¿eh?, las cantidades que se establecían en ese momento con relación a las actuales.

Mire, si yo... le vuelvo a insistir, creo que los datos que yo dispongo son los correctos y los oficiales. En el año... en el año dos mil catorce, el nuevo Programa Erasmus -que es al que se modificó, ¿eh?- contempla para España un presupuesto de 53.378.769 euros, frente a las cantidades efectivas, ¿eh?, asignadas en el curso dos mil once-dos mil doce, que eran de 44.199.000 euros, es decir, que hay una diferencia de 9.179.769 euros. Por lo tanto, ese sería mi único argumento, ¿eh?, para decirle que, si seguimos el tenor literal de su propuesta, usted lo que está pidiendo es que se recorten en más de 9.000.000 de euros los programas Erasmus para España.

Segunda cuestión. Usted sabe que este programa ha cambiado; hay un nuevo Programa Erasmus, que cuenta actualmente con un presupuesto de 14.700 millones de euros para el periodo... para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, es decir, en siete años. Y ya le digo que a España le corresponderían, según los acuerdos negociados con Bruselas, unos 53.378.769 euros, es decir, un 4,2 % superior al establecido para la misma finalidad en el dos mil trece.

También es verdad que la... la novedad, ¿eh?, respecto al programa anterior, que vinculaba las ayudas del año dos mil trece y anteriores, es que a partir de ahora estas no tienen que tener un mínimo obligatorio fijo por alumno; es decir, no se puede repartir el presupuesto disponible entre los solicitantes, y el Ministerio ha decidido crear su propia convocatoria Erasmus, al margen... al margen de la convocatoria europea. Y es verdad que también se ha introducido no solo... no solo, no solo una exigencia mayor de idioma, sino también un criterio de excelencia en los expedientes académicos.

En cualquier caso, es que las instituciones de educación superior en España van a recibir por alumno en esta finalidad una cuantía casi el doble de la que recibían en el programa anterior, ¿eh? Por lo tanto, señor Pablos, si los datos que yo manejo son los ciertos -como así lo creo-, y usted sigue defendiendo los suyos, el único argumento que tengo que decir... el único argumento es que no solo... no solo, ¿eh?, las



cuantías destinadas a los Programas Erasmus disminuyen, sino que han subido, y van a subir más en los cursos siguientes. Por lo tanto, vamos a rechazar su propuesta de resolución. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario... no, perdón, para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra nuevamente don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Voy a ver si soy capaz de explicarle al señor García-Prieto cómo se financian los Programas Erasmus. Y ahí entenderá la iniciativa. Porque ha olvidado una parte importante de nuestra iniciativa, que es lo que financia el Gobierno de España. La financiación de las becas Erasmus tiene una partida que viene de la Unión Europea, que se reparte con los requisitos que se acuerdan en la Unión Europea, y en los antecedentes de la iniciativa –si se las ha leído– hay una referencia expresa a que eso se ha incrementado en los últimos años. Por tanto, el dato que usted da es el dato de 53 millones de euros, que son los que aporta la Unión Europea a ese programa; sin embargo, la aportación del Gobierno de España, que es la que nosotros reclamamos, es la que ha disminuido sustancialmente.

Mire, permítame un solo titular. Diario *El País*, ocho de octubre de dos mil doce: “El Gobierno deja su aportación a las becas Erasmus en menos de la mitad”. Y los datos son los siguientes: se ha reducido casi un 60 %, se han bajado 21 millones y se ha quedado en 15 respecto al anterior; y el último, que nosotros planteamos, se ha bajado en 47,5 millones. Si uno suma esas cuantías, son los 62 de aportación que hacía el Gobierno de España en el año dos mil once. Por lo tanto, los datos que le ha dado el Ministerio son los datos de lo que nos aporta la Unión Europea, como puede comprobar, si lo desea, en cualquiera de las páginas que aparecen en internet. Por ejemplo, en la del Ministerio: “Presentación del programa Erasmus Plus”, que tiene una nota de prensa del veintiuno de enero del año dos mil catorce, en la que el Ministerio saca pecho de que a nuestro país se le hace una aportación equivalente, un poco más baja, a países como Francia, o el Reino Unido, o Alemania o Italia; la aportación de la Unión Europea. Estará de acuerdo con nosotros en que nosotros a la Unión Europea no le vamos reclamar que cambie algo que ha mejorado, pero, sí es objetivo que las cuantías de las becas Erasmus se han reducido de manera sustancial; que se lo pregunten a los estudiantes a los que el año pasado le cambiaron las bases cuando ya estaban fuera de nuestro país, y solo su presión, y una presión importante en todos los ámbitos, hizo que se rectificara. Eso sí, les dejaron con beca, pero con menos cuantía. Bien conocido.

Por lo tanto, vamos a mantener lo que nosotros planteamos, que la aportación del Gobierno de España sea actualizada a la riqueza de nuestro país; la que había en ese año. Claro, no vamos a ser nosotros los que le digamos a la Unión Europea que cambie las condiciones, cuando este año, y hasta el dos mil veinte, porque es un programa muy amplio, van a ser mejores precisamente porque es una prioridad. Es muy importante la movilidad para la capacidad de los estudiantes de formarse y



también para fomentar algo que no es menor, que es el espíritu europeo en los diferentes países que formamos la Unión Europea.

Y la segunda cuestión. Nos ha dejado claro que la prioridad de la Junta de Castilla y León son las becas generales, compartida por este Grupo, tan compartida como que hemos llegado a un acuerdo para cambiar entera; esperemos que cuando se publique la convocatoria de este curso el acuerdo sea plasmado en papel. Pero, mire, lo que dijo el señor Consejero aquí lo escuchamos todos los que quisimos escucharle y está en las actas de las Cortes: vamos a quitar la partida, 1.024.580 euros, destinada a estas becas para incrementarla a las becas de carácter general. Si lo hubiesen hecho, todo nuestro apoyo, pero llevamos tres años y no se ha hecho, y lo que ha dicho el Consejero públicamente es que el que viene tampoco. Por tanto, si la verdad es que no queremos que se disminuya la aportación a las ayudas al estudio, pues planteemos que esto vuelva a recuperarse, que es lo que decimos.

Y un último dato. ¿Era una barbaridad lo que España aportaba a ayudas al estudio en el año dos mil once después de un crecimiento sostenido durante años del Gobierno del Partido Socialista? Pues, miren, desgraciadamente, no. Estábamos a la cola del conjunto de la OCDE; solo destinábamos el 0,11 % de nuestro producto interior bruto a ayudas a enseñanzas superiores, que también son las artísticas. Solo el 0,11 % del PIB; a la cola de otros países que llegaban incluso al 1 o más del 1 % todo el conjunto de ayudas, que incluyen becas o préstamos retornables o no retornables. El conjunto de ayudas. Por tanto, ¿cómo estaremos ahora, porque no hay estudios todavía de la OCDE, después de tres años de recortes? Plantear que, actualizando la riqueza de nuestro país -y, desgraciadamente somos algo más pobres de lo que éramos en ese año-, podamos mantener esta aportación parece de sentido común y, por eso, señora Presidenta, planteamos que se someta a votación la propuesta de resolución tal y como la hemos presentado.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001121

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis, a favor. Diez, en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del mismo.

#### PNL/001190

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1190, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín,**





**don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudéz Calvo y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de ayudas para financiar los gastos de desplazamiento del alumnado participante en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en el curso dos mil trece-dos mil catorce, ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 393, y fecha once de abril de dos mil catorce.**

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bien, pues esta proposición no de ley que defendemos hoy los socialistas viene a intentar corregir una decisión política que ha tomado nuevamente la Junta de Castilla y León, que, desde nuestro punto de vista, ataca de una forma importante la equidad de nuestro sistema educativo y, además, ataca de una forma más contundente a los estudiantes que viven en el medio rural.

Cuando la Junta de Castilla y León puso, en la pasada legislatura, en marcha este Plan de Mejora del Éxito Educativo, un plan de mejora escolar, los socialistas le hicimos ver que había cometido un error en su planteamiento; bueno, que había cometido varios errores, pero solo fuimos capaces de convencerles en uno, y es que habían olvidado a los alumnos que vivían en el medio rural, que les estaban dificultando el acceso a este programa y, por eso, la Junta de Castilla y León, posteriormente -insisto-, y gracias a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sacó una convocatoria de ayudas para contribuir a los gastos de desplazamiento de los alumnos que vivían en el medio rural.

Eso tuvo como consecuencia que, allá por el año dos mil diez, se sacara una convocatoria de 30.000 euros; en el curso siguiente, dos mil diez-dos mil once, una convocatoria de 27.000 euros. Y esa fue la última; a partir de ahí ya no volvió a haber convocatoria para que la Junta de Castilla y León contribuyera a pagar los gastos de desplazamiento de los alumnos que viven en el medio rural. Y digo que viven en el medio rural, porque, normalmente, estos programas se centralizan en centros educativos que están en grandes núcleos de población. De hecho, en la convocatoria del curso dos mil trece-dos mil catorce podemos ver que de todos los planes que había y de los centros que finalmente se... se seleccionaron en cada una de las medidas, llama especialmente la atención cómo, para los alumnos que estaban en primero de Bachillerato, pues, de las nueve provincias que conforman Castilla y León, en cinco de ellas solamente se seleccionaron centros que estaban en la capital de la provincia: en Burgos, que es una provincia, además, muy extensa; en Palencia, donde las comunicaciones también son complicadas; en Salamanca; en Segovia y en Soria. En estas cinco provincias -repito- solamente había esas clases de refuerzo para los alumnos de Bachillerato en la capital de la provincia.

Por eso, nosotros hoy insistimos en pedirle a la Junta de Castilla y León que recapacite y que corrija esa decisión. Y, por eso, mantenemos la propuesta de



resolución en los términos en los que está registrada en la proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria de ayudas para financiar gastos de desplazamiento del alumnado participante en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en el curso dos mil trece-dos mil catorce". Y mantenemos... -a pesar de que ya ha finalizado- mantenemos esa... esa referencia al curso dos mil trece-dos mil catorce. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, Señorías, hoy hablamos, efectivamente, de los programas... del Programa de Mejora del Éxito Educativo, que -bueno, por hacer un poco de introducción y situarnos, dado que, bueno, es interesante saber por qué nacen y cuál es el objetivo y la finalidad de este programa- nace ya en el curso dos mil siete-dos mil ocho, nace como una iniciativa englobada dentro del compromiso de la Junta de Castilla y León para conseguir un sistema educativo de calidad, poniendo en marcha toda una serie de medidas tendentes a la consecución de una serie de objetivos, como son el éxito educativo de estudiantes, el incremento de la tasa de idoneidad, la prevención del fracaso escolar, y algo que me parece fundamental y que ha sido un problema en nuestra Comunidad y en... en todo el territorio nacional, que es la reducción del abandono escolar.

Este proyecto nace como una perspectiva de conjunto, puesto que interviene en todos los ámbitos del sistema educativo o en todos los ámbitos que influyen en este... en el éxito escolar, como es el alumnado, la familia y el profesorado; impulsando fundamentalmente medidas para prevenir el fracaso escolar mediante la formación del profesorado, formación e información de las familias y evaluación, no solamente de los programas, sino de sus medidas. Nace como... insisto, en el año dos mil siete-dos mil ocho, de forma experimental, pero la verdad es que el número de medidas que se han ido añadiendo a este programa han ido... se han ido incrementando de forma importante, y hoy, en la actualidad, podemos decir que está totalmente consolidado. Y prueba de ello es que ha permitido que Castilla y León sea una Comunidad Autónoma con la menor tasa de fracaso escolar. Insisto, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con menor tasa de fracaso escolar.

Efectivamente, usted dice en los antecedentes de su proposición no de ley que la normativa reguladora del Programa para la Mejora del Éxito Educativo dispone y establece que la Consejería de Educación podrá convocar ayudas destinadas a financiar los gastos derivados del desplazamiento del alumnado que asista a estas medidas y resida en localidades distintas a las del centro donde se lleve a cabo, todo ello con arreglo a los términos que se establezca en la correspondiente convocatoria. Pero, Señoría, usted ha afirmado en su... en su intervención anterior que la Junta de Castilla y León no ha recapitado. Yo siento llevarle la contraria. La Junta de Castilla y León, desde la puesta en marcha de este programa, insisto, año dos mil siete-dos mil ocho, ha recapitado, y la Administración, en sucesivas convocatorias para los centros... para que los centros participen en este programa, ha ido articulando



medidas que han contribuido a reducir de forma considerable la necesidad de efectuar una convocatoria de ayudas económicas de la naturaleza que usted especifica. Yo creo que usted ha sido en su intervención un poco... es decir, no ha sido ecuaníme en cuanto a la valoración de este programa. Usted ha hablado de las ayudas para los desplazamientos del alumnado que... que se desarrolla en... bueno, que vive en el medio rural. Ha atacado a la Administración como de falta de equidad y, sobre todo, de especial ataque al medio rural, al alumnado del medio rural; cosa que pongo en duda en este momento, puesto que en Castilla y León sabe que se permiten centros escolares con tres alumnos. Por lo tanto, dudo que Castilla y León se pueda decir que ataca al alumnado y a la enseñanza en el medio rural.

Y lo que sí es cierto es que lo que no se ha planteado usted es qué medidas alternativas se han ido... desde el año dos mil siete-dos mil ocho se han ido añadiendo a estos programas. Porque, Señoría, primero, usted dice que se ha centralizado la puesta en marcha de este programa en los centros de grandes núcleos de población. Tengo que afirmar que, a la hora de establecer la red de centros a través de la cual se garantice que el alumnado cumpla los requisitos prefijados y que pueda participar en alguna de estas medidas de este programa, se toma en consideración como criterio esencial el de llevar a cabo una distribución equilibrada de centros en donde se impartan las medidas, minimizando al máximo las necesidades de desplazamiento por parte del alumnado que participe en él, insisto. Es decir, en ningún momento se están centralizando los centros elegidos, sino que lo que se pretende en todo momento es una adecuada y equilibrada distribución de los centros preseleccionados, evitando en todo momento el desplazamiento de los alumnos que participen en él.

Hay que destacar, y tengo que destacar, por su trascendencia, tanto desde el punto de vista de la innovación educativa y metodológica como desde el punto de vista de facilitar la participación del mayor número de alumnado en las medidas del programa al que estamos haciendo referencia, la regulación e implantación de la posibilidad de realizar medidas del programa a través de la modalidad *on-line*, cosa que usted no ha hecho mención para nada. En efecto, cada vez son más los estudios que avalan que las tecnologías de información y comunicación, las TIC, tienen un potencial reconocido para apoyar el aprendizaje, la construcción social del conocimiento y el desarrollo de habilidades y competencias para aprender autónomamente. Por otra parte, el carácter universal de la educación hace que el uso de estas tecnologías, de las TIC, en la escuela, se pueda convertir en un poderosísimo factor de nivelación e igualdad de oportunidades entre todo el alumnado, y de integración del alumnado en la actual sociedad. Una práctica pedagógica que no incluya, Señorías, estas tecnologías resultaría ajena a las formas y métodos de acceder al ingente volumen de conocimientos existentes en la actualidad, sociedad de la información.

Por último, decir que resulta evidente que, aparte de los beneficios pedagógicos que aporta, la incorporación de las TIC como herramienta a través de las cuales desarrollar las medidas de este Programa para la Mejora del Éxito Educativo supone un elemento que facilita la participación de los alumnos de la región desde sus propios hogares, y sin necesidad de que afronten desplazamientos constantes al centro correspondiente. Ya en el año dos mil doce-dos mil trece, Señorías, en la convocatoria de este programa, se incorporó la posibilidad de desarrollar medidas mediante la modalidad *on-line*; convocatoria e iniciativa que se plantea ya también en el año dos mil trece-dos mil catorce. En este sentido, tengo que destacar la ampliación del



número de medidas del programa que puedan realizarse por modalidad *on-line*, no obviando que serán los propios centros los que soliciten el tipo de medidas y el tipo de asignaturas que se desarrollen por este sistema.

Somos conscientes de que, aunque nosotros intentamos desplazar estos programas al alumnado sin que el alumnado tenga que desplazarse al centro escolar mediante la puesta en marcha de las TIC, tengo que decir que somos conscientes de que no el cien por cien de los alumnados, del alumno... de los alumnados tienen garantizada la participación en estos programas. Pero, no obstante, serán los centros los que determinen las necesidades de sus alumnados y la práctica o no, o la puesta en marcha de estas medidas mediante programa *on-line*. Por este motivo, a los centros participantes, se les requirió ya en el año dos mil trece-dos mil catorce que hicieran constar en sus planes de éxito educativo de los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar todas estas medidas y este programa por técnicas *on-line*. Aquellos centros cuyo alumnado no dispusieran, en el entorno sociofamiliar, de los medios materiales necesarios para seguir la medida en las sesiones *on-line* debían de detallar los mecanismos que iban a poner en marcha para que el alumnado dispusiera de dichos medios. No obstante, en la convocatoria dos mil catorce-dos mil quince, que está próxima a publicarse, está pendiente de que los centros comuniquen qué medidas se van a adoptar por medio de técnicas *on-line*, no olvidando que se ha creado, y se sigue manteniendo, y se va a mantener en este año dos mil catorce-dos mil quince, la plataforma virtual educativa, donde se establecerá todos los contenidos propios para la impartición de medidas *on-line*.

Señorías, los... las TIC están destinadas a convertirse... y de hecho, ya son en la actualidad una herramienta indispensable para mejorar la metodología seguida en el desarrollo de las medidas del programa, y para hacer más asequible y más atractiva la participación en ellas del alumnado de la región. Con esto no queremos evitar ni queremos eludir la puesta en marcha o el desarrollo de toda la serie de ayudas que sea necesaria para los desplazamientos; y, de hecho, en aquellos casos de alumnos que han tenido necesidad de desplazarse fuera de su lugar de residencia para participar en alguna de las medidas del programa, la Consejería de Educación ha dispuesto una atención adecuada a tales necesidades de desplazamiento a través del cauce de las ayudas destinadas a financiar el gasto de transporte escolar que curse segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Educación Especial en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados.

En definitiva, Señorías, yo creo que, insisto, este programa, que se... se planteó inicialmente de forma experimental, se ha consolidado, se ha comprobado que las técnicas *on-line* son las técnicas... más que pagar un desplazamiento, es lo... lo ideal es desplazar las asignaturas al hogar de los alumnos y a los centros rurales. Y, por lo tanto, en ningún momento vemos que haya una discriminación ni de los centros rurales, que no hay en ningún momento un ataque a la equidad en el sistema educativo y que ir por esta vía del desarrollo de las TIC en estos programas es la vía más eficiente y más enriquecedora para todo nuestro alumnado de Castilla y León. Por lo tanto, próxima a la publicación de la convocatoria, insisto, dos mil catorce-dos mil quince, donde posiblemente no se convoquen estas ayudas, puesto que ya hay ayudas establecidas para el transporte y el desplazamiento del alumnado, sí se potenciarán las TIC en su aplicación. Y, por lo tanto, entendemos que esta proposición no de ley no debemos admitirla. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángela Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Bien, gracias de nuevo. Bueno, yo creo que el hecho de que Castilla y León tenga unas buenas tasas referidas al fracaso escolar en relación con el conjunto de España no... nunca será argumento para que dejemos de implementar programas de este tipo o de otro. Quiero decir que hasta que la tasa de fracaso escolar no sea cero, habrá estudiantes en nuestro sistema educativo que necesitarán ayuda. Yo creo que en eso estamos, evidentemente, todos de acuerdo.

No perdamos de vista que este tipo de programas va destinado a los estudiantes que les cuesta más; que les cuesta más aprobar, que les cuesta más aprobar durante el curso –incluso hay pruebas para presentarse a los exámenes de septiembre–. Es decir, estamos hablando de estudiantes que no tienen un buen rendimiento académico. Ese perfil de estudiante es complejo, es variado, puede haber alumnos que tengan, bueno, pues necesidades también en su entorno familiar, y que eso provoque esa dificultad para tener un buen rendimiento escolar.

Y, desde luego, vivir en el medio rural muchas veces, para estos alumnos que tienen que pasar largos tiempos en trayectos de transporte escolar, también incide de una forma negativa, o les pone más difícil tener un buen rendimiento escolar. Por eso, nos parece que hay que tener una especial atención al alumnado que vive en el medio rural; y que, cuando se saca este tipo de programas, no hay que olvidarlos.

Me habla usted de un reparto equilibrado en los centros. A mí no me parece equilibrado que, de las nueve provincias que tiene esta Comunidad, en cinco de ellas la ayuda que se presta al estudiante de primero de Bachillerato sea solo en las capitales de provincia. A mí eso no me parece equilibrado, Señoría. Una de esas provincias, por cierto, es la suya. Usted sabrá perfectamente que hay estudiantes de primero de Bachillerato fuera de la ciudad de Soria, y que esos alumnos lo tienen complicado.

Me habla de la modalidad *on-line*. Bien, en primer lugar, la modalidad *on-line*, usted ha leído lo que se refiere a... lo que indica el... el programa respecto a la modalidad *on-line*, pero yo quiero explicar... explicar lo que usted ha leído; porque lo que usted ha leído, lo que viene a decir clarísimamente es que los centros oferten esa formación *on-line* a los estudiantes, pero con los recursos que tengan los centros educativos; y son los centros educativos... –y usted lo decía muy bien– dice: “Los centros cuyo alumnado no disponga en el entorno sociofamiliar de los medios materiales necesarios para seguir la medida en las sesiones *on-line* deberán detallar, en su plan de éxito educativo, de los mecanismos que van a poner en marcha para que el alumnado disponga de dichos medios”.

Son los centros educativos; la Consejería de Educación no pone ni un euro para facilitar a los alumnos, en su entorno sociofamiliar, que puedan seguir la modalidad *on-line*. Y la modalidad *on-line* se sigue solo en los centros que están seleccionados, con lo cual, en los casos que yo hablo, de esas cinco provincias de nuestra Comunidad en las que solamente se oferta esto en la capital de la provincia, pues la modalidad *on-line* también solamente se oferta en la capital de la provincia. Los



alumnos del medio rural no tienen acceso a ese tipo de ayuda, así que yo creo que nuestra propuesta sigue siendo de actualidad, sigue siendo necesaria para cubrir los gastos de desplazamiento que tuvieron los alumnos en el curso pasado. Y nosotros ya les adelanto que estaremos pendientes también para que esa... esas ayudas se puedan dar en el próximo curso.

Y me decía usted que evitaban... que evitaban el desplazamiento de los alumnos con el tipo de medidas que se tomaban, y demás. Claro, claro que lo evitan. Evitan el desplazamiento de los alumnos abandonándolos a su suerte en el medio rural, sin facilitarles, en ningún momento, el acceso a este tipo de formación adicional, que para ellos sería necesario para poder tener un mejor rendimiento escolar.

Así que, por todo lo explicado, nosotros mantenemos nuestra propuesta de resolución en los términos fijados.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001190

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

#### PNL/001240

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 1240, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en el ámbito educativo y en relación con el respeto a las diferentes opciones sexuales de las personas. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 413 y fecha treinta de mayo de dos mil catorce.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Roderó.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Hoy seguro seguro que es, tal vez, la proposición que defienda, tanto en la anterior legislatura como en esta, que más se adecue a nuestra función. Hoy, tan sola y exclusivamente, voy a ser el



portador de la voz, el portavoz de unas personas que ahora mismo nos están viendo por... por el circuito cerrado de televisión. Solo voy a ser el portador de su voz. Por lo tanto, me limitaré, en contra de lo que habitualmente hago, es a leer un texto.

Pero, antes de leer el texto, quiero decirle al Grupo Popular... -y ya lo hemos tratado, y, de hecho, lo hemos consensuado, totalmente, sin ninguna dificultad- es que el único objetivo que tiene esta... esta proposición no de ley es el dar un grito claro, conciso, rotundo, por parte de esta Cámara, ante todas las actuaciones o actividades que van en contra de la libre opción sexual de cada persona.

Por supuesto que no emplearé ni un solo... ni un solo segundo en crítica partidaria, como que tampoco emplearé ni un solo segundo que no sea dedicado al rechazo a estas actitudes y el estímulo al respeto que debemos de tener todos para todos.

Los compañeros agredidos me envían este escrito, que me dice -por supuesto, señora Presidenta, prescindo de mi segundo turno totalmente, y doy por aceptado lo que diga el Grupo Popular, la... las modificaciones que estime oportuno-:

“Cuando en tu adolescencia te das cuenta que te fijas más en los chicos que en las chicas de tu clase, que te atreves... que te atrae más la estatua de David de Miguel Ángel que la Venus de Milo, lo primero que sientes es culpabilidad; culpabilidad generada por el entorno social que te rodea, donde continuamente escuchas chistes y vejaciones homosexuales. Cuando, incluso, llegas a mantener relaciones con personas de otro sexo, pensando que así te vas a curar. Cuando te acostumbras a mirar sin que se te note. Cuando algo te impide contar a tu familia tus sentimientos, es porque la sociedad te ha transmitido que tus sentimientos son una perversión.

Después de muchos años de sufrimiento, te atreves a contarlo, y te aparece un sentimiento de cobardía por no haber sido capaz de hacerlo antes. Es en ese momento cuando la tranquilidad de no tener que esconder nada, ni tampoco de tener que ir alardeándolo, empiezas a escuchar eso de “yo no tengo nada contra los gays, es más, tengo un amigo gay”, te das cuenta que has pasado de ser algo a ocultar a ser alguien que transfiere, aparentemente, modernidad y corrección. Simplemente, hemos pasado de criticar la homosexualidad a transformarla en algo políticamente correcto.

En los últimos años, muchos -y, entre ellos, yo- nos hemos creído que estas situaciones habían cambiado. Pero cuando estás en tu casa y cuatro personas pegan una patada en la puerta y entran en tu salón, insultándote por ser homosexual, a ti y a tu pareja -todo esto delante de tu madre de ochenta años-, y te amenazan con romperte la cabeza, te das cuenta que todo no ha cambiado, cuando entre tus agresores se encuentra incluso la Alcaldesa de tu pueblo. Cuando la agresión la dirige un político es cuando más te preocupas, pues si, desde el cargo de Alcaldesa, en vez de favorecer la convivencia, fomentas el odio en la sociedad, estamos perdidos. Cuando un político se cree con el derecho de actuar como el cacique del siglo XVIII, cuando un Alcalde piensa que, por serlo, es el amo del pueblo, cuando un Alcalde permite decir en público “voy a echar a los maricones del pueblo”, y no pasa nada, ¿no será que nuestra democracia no es tal?

Si en este país una Alcaldesa puede gritar a una pareja homosexual: “Decidme, ¿cuál de vosotros es el hombre y cuál es la mujer?”, ¿estamos agrediendo a un homosexual o a la dignidad humana? Cuando un político mujer, en este caso, pretende insultar a un hombre llamándole mujer, también está denigrando a las mujeres,



pues considera que ser mujer es un insulto. Si alguien denigra a los homosexuales y las... y a las mujeres y no pasa nada, ¿a quién denigrará después, si nadie le para? ¿Puede una sociedad moderna permitirse esta clase de políticos? Políticos que, tras sus ataques, han favorecido los insultos y amenazas a través de las redes sociales, en las que se dirigen hacia nosotros como “los maricones”, y han llegado a decir: “Anda, que no hay cosas para putearles”, “que no os vean los maricones, que os denuncia”, “si me tienen que denunciar, que sea por un motivo, como partirlas los dientes”. La actuación de un cargo público arrastra las actuaciones de muchos ciudadanos y crea una cultura social a la que muchos se adhieren. ¿Acaso, si lo dice el Alcalde, no será verdad?

Pero no nos quedemos en actuaciones y agresiones, que tendrán sus cauces judiciales, pensemos que, tras estas, y antes que estas, el acoso recibido ha sido continuo: te arrancan los árboles de tu casa, te acusan de quemar los cubos de basura, de querer acabar con la dignidad de un pueblo, simplemente porque te atreves a decir lo que eres y cómo piensas. Como dice el Procurador del Común, en escrito dirigido a la Alcaldesa, ante nuestra queja formulada -abro comillas-: “En cualquier caso, debe de tener presente esa entidad local la amplia formulación dada al ciudadano por la Ley 30/92, la cual, en su Artículo 35, consagra los derechos que ostenta en relación con la Administración Pública, entre los que incluye su derecho a ser tratados con respeto, deferencia, por las autoridades y funcionarios”.

Probablemente exista gente que piense que un homosexual no merece ese respeto y esa deferencia. Sin embargo, yo, aunque esto me parezca incomprensible, ellos sí... a ellos sí les respeto; simplemente quería hacerles entender que no es así. No pido más respeto hacia mí y hacia mi condición que la que yo les doy a ellos. Ni alardeo ni me siento orgulloso de mi condición; simplemente, he nacido así y no soy culpable por ello. Soy así, aunque durante muchos años así lo sentí.

Todo esto pasa por la falta de educación y cultura, que reduce la homosexualidad a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, cuando la relación homosexual debe de plantearse, al igual que la relación heterosexual, como una relación entre dos personas que se aman. No basta con la actuación de los juzgados, no debemos sentirnos felices con que cada vez más situaciones como esta estén en los juzgados o que cada día los agredidos se atrevan más a denunciar. Lo que nos debería de llenar de orgullo sería que cada vez existieran menos situaciones como esta, y esto solo se consigue a través de la educación, la normalización y la asunción por parte de todos de que la homosexualidad es... no es una perversión ni una enfermedad. Cuando nadie tenga que ir declarándose como homosexual, como tampoco tiene que declararse nadie heterosexual, todos seremos iguales.

Conseguir esto es un problema político. Los políticos pueden cambiar la sociedad, no solo las leyes. Deben de cambiarla con su ejemplo, no permitiendo que actuaciones como la de la Alcaldesa de San Bartolomé de Béjar queden en el olvido. Estas deben de ser reprobadas política y públicamente, independientemente de las actuaciones judiciales. Si no las reprobamos y las dejamos pasar, entramos en connivencia, favoreciendo que esto vuelva a suceder. Y para terminar, los valores aceptados por una sociedad que representa su cultura no se cambian de un día para otro; se cambian con el ejemplo, y la reprobación de todas aquellas actuaciones como la ocurrida. Pero también se cambian a través de la educación, en el respeto a la diversidad, la igualdad entre los hombres y mujeres, independientemente de





sus opciones sexuales. Porque, como dijo Bertolt Brecht, primero vinieron a por los judíos, pero como yo no era judío la pasividad y la aceptación de lo malo como un hecho consumado acabará en que todo pueda ser permitido.

Todos los hombres y mujeres tenemos nuestras diferencias, nuestras diversidades, y estas son las que enriquecen nuestra sociedad. No somos robots, todos iguales, a los que podríamos cambiar su forma de pensar simplemente cambiándoles un chip; tenemos nuestras peculiaridades. ¿Acaso, si no cortamos de raíz situaciones como la ocurrida, no vendrán mañana a por cualquiera de nosotros o nuestros hijos porque alguien les considere diferentes? Por ello, desde la política, la reprobación de determinados actos de políticos, como la Alcaldesa de San Bartolomé de Béjar, mandan un mensaje muy importante a la sociedad: no estamos dispuestos a que esto ocurra más veces. De todas formas, quizá no podamos evitar una agresión mañana, pero sí podemos, o podremos, evitarla en un futuro". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, ruego lea la propuesta de resolución. *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Si la tengo que leer, la leo, pero la doy por formulada.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. No existiendo representante del Grupo Mixto, en turno de fijación de posiciones, y por parte del parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Victoria Moreno Saugar.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Pues gracias, Presidenta, y buenos días. Pues mire, señor Rodero, en primer lugar, yo creo que -como usted bien ha dicho- hemos llegado a un acuerdo, porque entiendo que, además -y alguien de su Grupo siempre alude al sentido común-, en este momento, yo creo que hoy ambos Grupos hemos tenido el sentido común de que lo que hoy aquí, más que otra cosa -más que el sentido de la PNL que presentaban-, era, por supuesto, tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por las Cortes de Castilla y León, mostrar nuestro firme rechazo a... a situaciones como esta. Pero sí permítame que puntualice que, aunque usted ha dicho que no iba a perder ni un minuto en... en entrar en cosas partidistas, sí que se debería de ser un poco más consciente, porque, quiero decir, cuando yo digo que se recriminan todas y que el Grupo Parlamentario Popular y las Cortes recriminan todas, no son solo la actuación que si verdaderamente es... -como usted ha dicho, que yo no lo voy a poner en dudas recriminable y censurable, pues también hay otras situaciones, como las que su propio Grupo llevaron a cabo en un pacto en Ponferrada, en la que también son recriminables y que aluden a personas. *[Murmullos]*. Sí, perdone...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor. Señoría, por favor.



LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

... son recrimables. *[Murmullos]*. No, no, no; son muy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, por favor, del Grupo Parlamentario Socialista, por favor, les ruego mantengan silencio.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Son recriminables, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Por favor, tiene la palabra...

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Y hay que decirlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... doña María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

No, no, no es vergüenza, son... son las situa... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Sí, claro que lo sé. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señora Marqués, por favor.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Perfectamente, perfectamente. Por eso le estoy recriminando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Ruego mantenga silencio. *[Murmullos]*. Señora Marqués...

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Y por eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... señora Marqués. Señora Marqués, por favor. Le llamo al orden. Por favor...



LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

No, que no, Fernando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... mantenga silencio.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

No, no, perdone, no, claro que no es partidista... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Por favor.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

... pero, perdone, usted solo... *[murmullos]* ...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señor Rodero, no están en el uso de la palabra. Señorías, por favor.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Perdone. Entonces, pero no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Doña María Victoria, por favor, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Vale. No obstante, le... lo que le quiero aclarar es... -y aprovechando, además, la buena disposición que ha habido por parte del Grupo para aprobar todos estos puntos- quiero decir que son recriminables todas, no solo la de los antecedentes... *[murmullos]* ... esa y todas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señora Marqués, por favor, no está en el uso de la palabra. *[Murmullos]*. Señora Marqués, le llamo al orden por segunda vez. Por favor, ¿eh?

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pero hoy nos encontramos en la Comisión de Educación, y de lo que venimos a hablar aquí es de lo que hace la Comisión de... la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Educación, para paliar este tipo de situaciones y, evidentemente, reconducir la educación, que conllevará a que actitudes como estas tan probables, no se puedan volver a suceder.

Entonces, mire, respecto al primer punto de la proposición lo primero que hay que aclarar es que los currículos de la Comunidad de Castilla y León actualmente



vigentes, establecidos para las diferentes etapas educativas recogen objetivos, contenidos, criterios de evaluación y principios metodológicos relacionados con el respeto y la tolerancia. Así, el currículo de Educación Primaria en Castilla y León contempla como objetivos de la Educación Primaria que el alumno conozca, aprecie, los valores y las normas de convivencia, aprenda a obrar de acuerdo con ellas, preparándose para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía, y respetando los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Asimismo, incluye como objetivo para esta etapa educativa el desarrollo de sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contra la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo y de estereotipos sexistas.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León, igualmente contempla como objetivos de esta etapa educativa los siguientes: conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes con el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos; ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática; valorar y respetar, con un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación; y de fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas, y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.

Se ha iniciado el proceso de elaboración de los nuevos currículos de... de diferencia de etapas, por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, comenzando por la etapa de Educación Primaria, de la que se ha publicado el real decreto de currículo básico. En esta tarea, consciente de que la educación es un medio de transmisión de valores, de fomento de la convivencia y del respeto a las diferentes... a las diferencias individuales, han de respetarse, en todo caso, los objetivos específicos determinados para cada una de las etapas, y que inciden de igual forma los valores y normas de convivencia, preparando al alumno para que los ejercicios de la ciudadanía activa, respetando los derechos humanos y el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Por otro lado, conviene recordar que la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación por raza... de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social es un derecho consagrado en nuestro texto constitucional. Este principio tiene su correspondencia a nivel autonómico, en el Estatuto de Autonomía, donde se reconoce el papel que deben desempeñar los poderes públicos de Castilla y León en este ámbito, correspondiéndoles promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas.

Asimismo, dentro de los principios rectores de la política social y económica que guían la actividad de los poderes públicos se incluye la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la... la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que de cualquier otra forma atente contra la igualdad y la dignidad de las personas.



Dentro de este marco normativo, que preside e inspire la actividad de la Administración, decirle, Señoría, que la Consejería de Educación ya viene desarrollando múltiples actuaciones dirigidas a promover entre el alumnado los valores de respeto y tolerancia hacia los distintos colectivos y realidades colectivas que coexisten en una sociedad plural como la contemporánea, dedicando especial atención a las distintas opciones sexuales de las personas.

En primer lugar, en el ámbito del programa de formación del profesorado, se desarrollan jornadas formativas en materia de convivencia, mediación, prevención y resolución de conflictos, a través de las cuales se trata de difundir entre la comunidad educativa buenas prácticas en materia de convivencia escolar.

Asimismo, se han desarrollado en este curso escolar actividades formativas del profesorado sobre la implantación de programas de resolución de conflictos y mejora de la convivencia de los centros. Esta actividad, que ha contado con treinta plazas, tenía como objetivo dar a conocer modelos alternativos de resolución de conflictos, mostrar cómo se definen los elementos básicos de un proyecto de mejora de la convivencia en un centro y dotar de herramientas para la puesta en marcha de programas de esta naturaleza.

Por otra parte, desde el año dos mil nueve, la Consejería de Educación ha coordinado la implantación del programa “Más iguales”. El objetivo de este programa es crear en los escolares del último ciclo de Educación Primaria una opinión y sensibilización firme sobre igualdad entre hombres y mujeres, fomentando la corresponsabilidad conjunta en un conjunto de educación en valores y evitando estereotipos machistas a través de sesiones demostrativas, a las que podrán asistir, además del alumnado, otros profesores y representantes del Consejo Escolar del colegio. Desde el año dos mil nueve, han participado 82 centros educativos, y los destinatarios han sido alrededor de 4.860 niños y niñas.

Toda la comunidad educativa está trabajando con el objeto de elaborar un proyecto de igualdad en el centro educativo, y la formación del profesorado se ve apoyada con una plataforma que se convierte para ellos en espacio de reflexión y debate en torno a la igualdad. Como complemento a esta experiencia, se requiere trabajar la formación en familias de igualdad en estos centros, a través de dos actividades: jornadas de igualdad, en centros escolares de nuestra Comunidad, con la colaboración de la asociación de madres y padres; y, por otro lado, aprovechando el proceso de elección y renovación de consejos escolares, se organizó la jornada formativa “Escuela y familia trabajando por la igualdad”, destinado a toda la comunidad educativa, pero de forma especial a las madres y padres de alumnos.

Con respecto al segundo punto de la proposición, aclararle que el área de “Valores sociales y cívicos”, de la Educación Primaria y la materia “Valores éticos”, de Educación Secundaria Obligatoria, se configuran a partir de la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, como dos asignaturas específicas. Con respecto a ambas, el Ministerio de Educación establece los estándares de aprendizaje evaluables, siendo la determinación de los contenidos competencia de las administraciones educativas.

El currículo básico del área “Valores sociales y cívicos”, de Educación Primaria, ha sido establecido por el Ministerio de Educación en el Real Decreto 126/2014, de... de veintiocho de febrero, por lo que se establece el currículo básico de la Educación



Primaria. La finalidad de este área es contribuir a que el alumnado se forme en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante de la... con las diferencias. El área propone aprendizajes relativos a la dignidad personal, al respeto a los demás y a los valores sociales de la convivencia. Desde este área se busca inducir al alumno a la empatía, al respeto y a la tolerancia con las otras personas, y se orienta a los alumnos para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica... de forma pacífica y democrática.

La Orden EDU/519 de dos mil catorce establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, incluyendo entre sus bloques de trabajo la comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales, mediante el desarrollo de la empatía, el respeto y la tolerancia hacia las personas, así como las habilidades necesarias para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes fundamentales, conociendo, respetando y aceptando las diferencias entre las culturas y las personas, el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas. Indicar también...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor, ruego vaya finalizando.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

(Sí, ya termino, Presidenta). Indicar también que, además, en el nuevo currículo se incorporan como elementos transversales el fomento de los valores que impulse la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal.

Y por último, con respecto al tercer punto, como ya le voy a proponer, leo la propuesta total de resolución, que afecta a los tres puntos de la propuesta que ha hecho. Entonces, la propuesta de resolución sería de la siguiente manera: Punto número uno. "Las Cortes de Castilla y León manifiestan su rechazo frontal ante situaciones que atenten contra el derecho de las personas a elegir la opción sexual con la que se sientan más identificadas". *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Que me escuche. Perdona. Que me escuche.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Doña Ángela Marqués, le ruego... le ruego un respeto... le ruego un respeto en esta Comisión, por favor, para todos los miembros de la misma. *[Murmullos]*. Usted no está en el uso de la palabra. Señora Marqués...



LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Ni usted... ni usted ningún día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... no está en el uso de la palabra, por favor. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Punto número dos. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar por parte de la Consejería a... de Educación con actividades orientadas al respeto por las diferentes opciones sexuales de las personas”. Y dos, “a solicitar al Ministerio de Educación que siga impulsando el respeto por las diferentes opciones sexuales de las personas en las asignaturas correspondientes”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señorías. Finalizado el debate, señor Rodero... renuncia a su turno de intervención. *[Murmullos]*.

### **Votación PNL/001240**

Bien, concluido el debate, proce... se procedería a someter a votación la proposición no de ley, pero esta Presidencia entiende que, ya llegado a un acuerdo, se aprueba por asentimiento. Muchas gracias, Señorías.

Bien, Señorías, antes de que se levante la sesión, decir que este fin de semana el Grupo Parlamentario Socialista realice una buena elección -mejor que la anterior-, puesto que eso beneficiará a toda la Comunidad Autónoma. Gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].*